

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO
Cotta Ruiz, Lourdes	Jdo. 1ª Instancia nº 21 de Sevilla
Martin Cruz, Jesús	Jdo. 1ª Instancia nº 22 de Sevilla
Martin Rodríguez, Santiago	Jdo. 1ª Instancia nº 22 de Sevilla
Alvarez Conde, Estrella	Jdo. 1ª Instancia nº 22 de Sevilla
Arriero Rosso, Carmen	Jdo. 1ª Instancia nº 22 de Sevilla
Morilla Daza, Mª Cristina	Jdo. 1ª Instancia nº 22 de Sevilla
Walls Moreno, Mª Teresa	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 3 de Dos Hermanas
García Izquierdo, Narciso	Jdo. De lo Penal nº 5 de Sevilla
Marvizón Ruiz, Mª Marta	Jdo. De lo Social nº 6 de Sevilla

RESOLUCION de 30 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna) que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Orden que se cita.

Vistas las solicitudes presentadas por los Auxiliares de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia del día de la fecha.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia nombrados, y a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Auxiliares de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquéllos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de nuevo cargo (art. 66.1.g) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 6/1985, de 18 de enero, y artículo 79 y concordantes del vigente Reglamento

Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera. Cuando un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese serán remitidas por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública y a la Dirección General de Gestión de Recursos, siéndole concedida por dicha Delegación la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda. En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Delegación de Justicia y Administración Pública de Andalucía les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción serán remitidas por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública y Dirección General de Gestión de Recursos y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses o, potestativo, de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Justicia. En ambos casos, el plazo contará a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 30 de mayo de 2001.- El Director General, P.S. (Orden de 8 de marzo de 2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

R.P.T.: 39

CUERPO: AUXILIARES

ANEXO I

COMUNIDAD: ANDALUCÍA

ADJUDICACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO
Losada Macias, Beatriz	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 1 de Berja
Chica Jiménez, Ramón	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 1 de Roquetas
Merino Cabanillas, Pilar	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción Unico de Barbate
Ruiz Morales, Tomás	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 7 de Jerez de la Frontera
Caballero Navarrete, Manuel	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 7 de Jerez de la Frontera
Dominguez Fernández, Antonio	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 3 de la Línea
Gutierrez Ruiz, Jesús	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 3 Puerto Santa María
Mallo Pestaña, Genoveva	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 4 Puerto Santa María
Moral Torralbo, Pedro	Decanato de San Fernando
Morgado Garcia, Antonio	Jdo. Contencioso/Administrativo nº 2 de Cádiz
Ponce Flores, Rafael	Jdo. Contencioso/Administrativo nº 3 de Cádiz
Delgado Rodriguez, Mª Isabel	Jdo. Contencioso/Administrativo nº 3 de Cádiz
Valenzuela Guzman, Magdalena	Jdo. De lo Penal nº 1 de Cádiz
Vallester Jurado, Mª Carmen	Jdo. De lo Penal nº 2 de Cádiz
Ponferrada Garcia, Manuel	Jdo. De Instrucción nº 1 de Huelva
Brañas Abraira, Mª Begoña	Jdo. De Instrucción nº 3 de Huelva
Vazquez Rangel, Manuel	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 2 de Ayamonte
Cepeda Lepe, Juan Francisco	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 3 La Palma del Condado
Mayo Pastor, Rosario	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 2 de Estepona
Vilchez Sanchez, Miguel	T.S.J.A. Sala Cont/Advo. De Sevilla
Diaz Agüera, Francisco	T.S.J.A. Sala Cont/Advo. De Sevilla
López Galvez, José A.	T.S.J.A. Sala Cont/Advo. De Sevilla
Paniagua Jiménez, Jose	T.S.J.A. Sala Cont/Advo. De Sevilla
Valverde Fernandez, Fco. De Paula	Aud. Provincial Sección nº 7 de Sevilla
Pascual Andres, Luis	Aud. Provincial Sección nº 7 de Sevilla
Redondo López, Pedro J.	Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Sevilla
Delgado López, Lourdes	Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Sevilla
Chica Colmenero, Rosa Trinidad	Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Sevilla
Bajo Guridi, Fernando	Jdo. 1ª Instancia nº 5 de Sevilla
Bardera Urquizar, Mª Gracia	Jdo. 1ª Instancia nº 15 de Sevilla
Soria Medina, Mª Carmen	Jdo. 1ª Instancia nº 17 de Sevilla
Rodríguez Baños, Jose M.	Jdo. 1ª Instancia nº 20 de Sevilla
Caba Rodríguez, Isidoro	Jdo. 1ª Instancia nº 21 de Sevilla
García Altuna, Claudio	Jdo. 1ª Instancia nº 21 de Sevilla
Paez Criado, Inmaculada	Jdo. 1ª Instancia nº 21 de Sevilla
García Moro, Ana Mª	Jdo. 1ª Instancia nº 22 de Sevilla
Girón Arroyo, Mª Isabel	Jdo. 1ª Instancia nº 22 de Sevilla
Castaño Raya, Mercedes	Jdo. 1ª Instancia nº 22 de Sevilla
Rosa Pedraza, Encarnación	Jdo. 1ª Instancia nº 22 de Sevilla
Núñez Alvarez, Juan Fco.	Jdo. 1ª Instancia/Instrucción nº 3 de Utrera
Jiménez Robles, Antonio	Jdo. Contencioso/Administrativo nº 2 de Sevilla
Molina Linaza, Mª del Pilar	Jdo. Contencioso/Administrativo nº 2 de Sevilla
Torices Sánchez, Mª Sonia	Jdo. De lo Penal nº 7 de Sevilla
Angulo Rodríguez, Mª Teresa	Jdo. De lo Penal nº 7 de Sevilla
Garrido de la Torre, Jesús	Jdo. De lo Penal nº 7 de Sevilla
Baño Rojas, Antonio E.	Jdo. De lo Penal nº 10 de Sevilla
Perez Gutierrez, Mª Begoña	Jdo. De lo Penal nº 10 de Sevilla

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de junio de 2001, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap.1.a), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Miguel Naveros Pardo y don Jorge Molina Sanz como miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 8 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de junio de 2001, por la que se nombra a don Diego Gómez Oliver miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap.1.b), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Diego Gómez Oliver como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería, en representación de los intereses sociales, designado por las Centrales Sindicales (CC.OO.).

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 8 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de junio de 2001, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap.1.a), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Francisco Mateas Ruiz, don Vicente Oya Rodríguez y don Antonio Garrido Gámez como miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 8 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de junio de 2001, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap.1.a), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Pedro Jiménez San José, don Andrés Romero Mantero y doña Carmen Sacristán Olivares como miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 8 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de mayo de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Méndez Serrano Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.5.2000 (Boletín Oficial del Estado de 9.6.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio Méndez Serrano Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.

Granada, 30 de mayo de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 7 de junio de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Victoria Bolaños Carmona Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Estomatología, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.5.2000 (Boletín Oficial del Estado de 9.6.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.